



Jornada estadística internacional 50° Aniversario del INDEC

La independencia de las oficinas nacionales de estadística.
Experiencias y desafíos

Dr. Enrique de Alba
Vicepresidente del INEGI



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Marco Legal

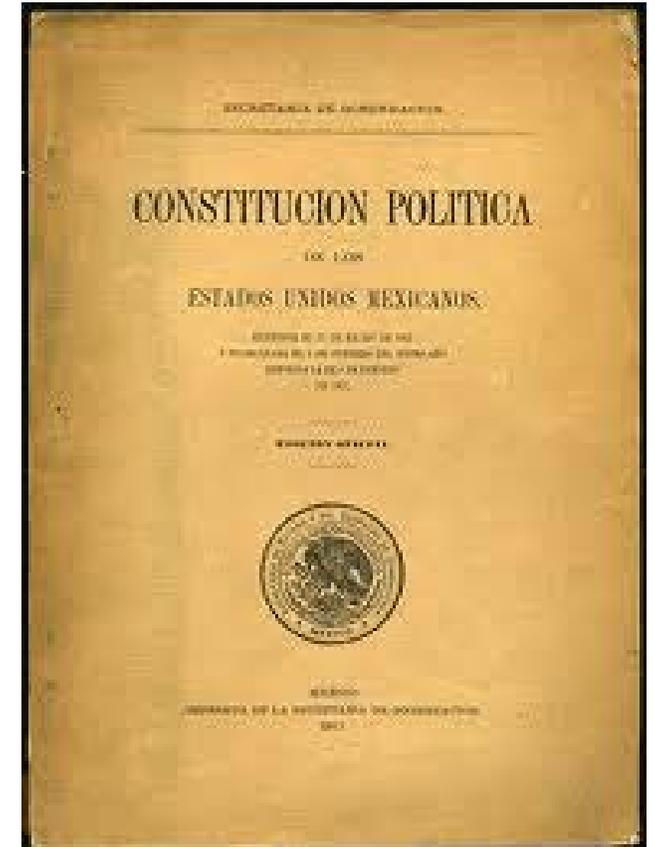
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26 B

Abril, 2008

“El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales....”

“La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un **organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios**, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.”



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Marco Legal

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

(LSNIEG)

Abril, 2008.

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA



- Es responsabilidad del INEGI la regulación y coordinación del Sistema Nacional de Estadística y Geografía.

- El Instituto regulará la captación, procesamiento y publicación de Información para el debido funcionamiento del Sistema.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Marco institucional...

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) dispone de:

- Una ley general que regula al Sistema.
- Una entidad autónoma que coordina el Sistema.
- Junta de gobierno integrada por 5 miembros designados por el Poder Ejecutivo y aprobados por el Senado.



La ley del SNIEG establece que el Sistema tendrá por objetivo suministrar a la sociedad y al Estado Información...

- De calidad
- Pertinente
- Veraz
- Oportuna

Producción

Difusión

Conservación

Objetivos

Promoción



Administración Pública

**Poderes
Tradicionales**

Ejecutivo

Legislativo

Judicial

Entidades Autónomas

**Instituto Nacional de
Estadística y Geografía
(INEGI)**

Instituto Nacional Electoral

Comisión Nacional de
Derechos Humanos

Banco de México



La autonomía del INEGI

- Se apeg a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (UNSD).
- Principios: Accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia.
- Beneficios:
 - Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna;
 - Facilita la toma de decisiones;
 - Permite el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas;
 - Permite que la sociedad evalúe el desempeño gubernamental.



AUTONOMÍA:

Ventajas:

Innovación

Credibilidad

Independencia

Se traduce en generar y difundir información estadística y geográfica sin otra racionalidad que la de carácter técnico.

Libre de presiones de grupos de interés.

La contraparte de la autonomía es la rendición de cuentas.



Los retos a la autonomía

- Mantener la credibilidad de los diferentes usuarios: (diferentes órdenes de gobierno, sector privado, académicos, medios de comunicación);
- Fortalecer las metodologías, procesos de generación y validación de la información;
- Garantizar y ampliar el acceso a la Información;
- Establecer un proceso permanente de evaluación de la información;
- Garantizar la confidencialidad.



Conociendo México

01 800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

¡México cuenta con el INEGI!



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA